

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Zuheros**

Núm. 4.258/2022

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Zuheros, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada en fecha 7 de noviembre del corriente, acordó aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por derechos de examen en el Ayuntamiento de Zuheros.

Lo que se somete a información pública, a los efectos y en cumplimiento de lo que prevé el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto re-

fundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, a fin de que, en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley reguladora de las Haciendas Locales puedan examinar el expediente de referencia, que se encuentra de manifiesto en las dependencias de la Secretaría General y presentar, en su caso, las reclamaciones y/o sugerencias que consideren oportunas.

En el caso de que no se formulen reclamaciones durante el período de exposición pública, el referido acuerdo plenario se considerará definitivo de conformidad con lo que dispone el artículo 17.3 in fine de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Zuheros, a 7 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Manuel Poyato Cuenca.